



La señorita Nena Fernández, que es una experta chauffeur, es multada por el cabo 162, Francisco A. Eladio. Pero no por exceso de velocidad, no, sino por una simple infracción del tránsito. Las mujeres son celosas cumplidoras de los preceptos legales, pero a veces se distraen... (Foto Astudillo)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA